

**ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 0089892 DE 2024**

**(31 de julio de 2024)**

Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2024.

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA ADRES**

En ejercicio de las facultades legales previstas en especial de las conferidas en el numeral 12 del artículo 9º del Decreto 1429 de 2016 y el Decreto 1995 de 2022 y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución 0043894 del 29 de diciembre de 2023 se aprobó la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES para la Vigencia Fiscal 2023, tomando como base el presupuesto de ingresos y gastos aprobado por el CONFIS según Resolución 003 del 21 de diciembre 2023.

Que mediante Resolución 0000095 del 17 de enero de 2024 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2024 y de acuerdo a las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, del rubro de “Servicios de Transporte de Pasajeros Funcionarios” al rubro de: “Servicios de Transporte de Pasajeros Contratistas”.

Que mediante Resolución 0000464 del 16 de febrero de 2024 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2024 y de acuerdo a las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, de los rubros “Paquetes de Software”, “Servicios De Alquiler De Vehículos De Transporte Con Operario”, “Servicios De Bibliotecas Y Archivos” “Servicios De Empleo” y “Servicios De Limpieza” a los rubros de “Servicios Jurídicos”, “Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión, Servicios De Tecnología De La Información”, “Servicios De Investigación Y Seguridad” “Servicios De Transporte De Pasajeros” y “Servicios De Transporte De Pasajeros Funcionarios”.

Que mediante Resolución 0001354 del 22 de febrero de 2024 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2024 y de acuerdo a las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, del rubro “Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión, Servicios De Tecnología De La Información”, al rubro de “Servicios Jurídicos”.

Que mediante Resolución 0004912 del 12 de marzo de 2024 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2024 y de acuerdo a las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, de los rubros “Servicios de Suministros de Comidas, Servicios de Empleo y Servicios de Limpieza” a los rubros de Servicios Inmobiliarios Relativos A Bienes Raíces Propios o Arrendados, Servicios Jurídicos y Servicios de Edición, Impresión y Reproducción”.

Que mediante Resolución 0061243 del 02 de mayo de 2024 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2024 y de acuerdo a las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, de los rubros “Paquete de Software”, “Servicios Jurídicos”, “Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión, Servicios De Tecnología De La Información”, “Otros Servicios Profesionales y Técnicos N.C.P.” y “Servicios de Bibliotecas y Archivos” a los rubros de “Servicios Postales y de Mensajería”, “Servicios de Arrendamiento o Alquiler de Maquinaria y Equipo Sin Operario, Servicios Jurídicos. “Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios

**RESOLUCIÓN NÚMERO 0089892 DE 2024 HOJA No. 2**

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2024."

De Gestión, Servicios De Tecnología De La Información" y "Servicios de Telecomunicaciones A Través de Internet".

Que la Dirección Administrativa y Financiera requiere adicionar el rubro "Servicios de Seguros Generales de Responsabilidad Civil" para: *"Contratar una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, para la contratación de las pólizas de Responsabilidad Civil Servidores Públicos, Infidelidad y Riesgos Financieros, Responsabilidad Civil, Riesgo Cibernético, Todo Riesgo Daños Materiales, Manejo Global y Responsabilidad Civil Extracontractual que conforman el programa de seguros de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES. ID\_201"*

Que la Dirección Administrativa y Financiera requiere adicionar el rubro de "Otros Servicios Profesionales Y Técnicos N.C.P." para amparar la adición y Prorrogas de los contratos en curso, para los meses de septiembre a diciembre de 2024 de la Oficina Asesora Jurídica, Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y la Dirección de Recursos Financieros de Salud.

Que una vez analizados los considerandos anteriores y observada la ejecución presupuestal de gastos, es viable ajustar la distribución del presupuesto de Adquisición De Bienes Y Servicios, para efectuar un traslado interno de recursos de los rubros de: "Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión, Servicios De Tecnología De La Información" a los rubros de "Servicios de Seguros Generales de Responsabilidad Civil" y de "Otros Servicios Profesionales Y Técnicos N.C.P.".

Que según reporte del Certificado de Disponibilidad Presupuestal identificado con el número 554 del 30 de julio de 2024, existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para garantizar las operaciones presupuestales de que trata el presente acto administrativo en los rubros presupuestales correspondientes.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Efectuar el siguiente traslado en la desagregación interna en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2024, así:

CONTRACREDITO		
RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.644.552.747,00
A-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1.644.552.747,00
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	1.644.552.747,00
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1.644.552.747,00
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1.644.552.747,00
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	1.644.552.747,00
A-02-02-02-008-003-01	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	1.644.552.747,00
<b>TOTALES</b>		<b>1.644.552.747,00</b>

### RESOLUCIÓN NÚMERO 0089892 DE 2024 HOJA No. 3

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2024."

CREDITO		
RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.644.552.747,00
A-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1.644.552.747,00
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	1.644.552.747,00
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1.644.552.747,00
A-02-02-02-007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	989.171.498,00
A-02-02-02-007-001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	989.171.498,00
A-02-02-02-007-001-03	SERVICIOS DE SEGUROS Y PENSIONES (CON EXCLUSIÓN DE SERVICIOS DE REASEGURO), EXCEPTO LOS SERVICIOS DE SEGUROS SOCIALES	989.171.498,00
A-02-02-02-007-001-03-5	OTROS SERVICIOS DE SEGUROS DISTINTOS A LOS SEGUROS DE VIDA (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE REASEGURO)	989.171.498,00
A-02-02-02-007-001-03-5-05	SERVICIOS DE SEGUROS GENERALES DE RESPONSABILIDAD CIVIL	989.171.498,00
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	655.381.249,00
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	655.381.249,00
A-02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	655.381.249,00
TOTALES		1.644.552.747,00

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente la Resolución 0043894 del 29 de diciembre de 2023.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los Treinta y un (31) días del mes de julio de 2024.

**FELIX LEÓN MARTÍNEZ MARTÍN**  
DIRECTOR GENERAL DE LA ADRES

Elaboró y revisó: Yuly Gómez.   
Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez 

CIRO FLÓREZ LUZ MYRIAM C. Flórez  
Firmado digitalmente por CRO  
14/07/2024 10:58:58